

---

# La visión de Francisco sobre la penalidad



---

Defensoría **Pública** del **Ecuador**  
Sin defensa no hay justicia

**Misión** : “Defender gratuitamente a las personas en condición económica, social y cultural de vulnerabilidad o en estado de indefensión, garantizando su acceso a la justicia, a un juicio justo y el respeto a los derechos humanos”.

**Visión** : “Somos una institución que fortalece el ejercicio de los derechos, exige el cumplimiento de las garantías del debido proceso y promueve una cultura de paz”.

**Sin defensa no hay justicia**  
**Defensoría Pública del Ecuador**

Vaticano, 30 de mayo de 2014

**Señor Presidente y señor Secretario Ejecutivo:**

Con estas letras, deseo hacer llegar mi saludo a todos los participantes del XIX Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Derecho Penal y del III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Derecho Penal y Criminología, dos importantes foros que permiten a profesionales de la justicia penal reunirse, intercambiar puntos de vista, compartir preocupaciones, profundizar en temas comunes y atender a problemáticas regionales, con sus particularidades sociales, políticas y económicas. Junto con los mejores deseos para que sus trabajos obtengan abundantes frutos, les quiero expresar mi agradecimiento personal, y también el de todos los hombres de buena voluntad, por su servicio a la sociedad y su contribución al desarrollo de una justicia que respete la dignidad y los derechos de la persona humana, sin discriminación, y tutele debidamente a las minorías.

Bien sabéis que el Derecho penal requiere un enfoque multidisciplinar, que trate de integrar y armonizar todos los aspectos que confluyen en la realización de un acto plenamente humano, libre, consciente y responsable. También la Iglesia quisiera decir una palabra como parte de su misión evangelizadora, y en fidelidad a Cristo, que vino a “anunciar la libertad a los cautivos” (Lc 4, 18). Por eso, me animo a compartir con ustedes algunas ideas que llevo en el alma y que forman parte del tesoro de la Escritura y de la experiencia milenaria del Pueblo de Dios.

Desde los primeros tiempos cristianos, los discípulos de Jesús se han esforzado por hacer frente a la fragilidad del corazón humano, tantas veces débil. De diversas maneras y con variadas iniciativas, han acompañado y sostenido a quienes sucumben bajo el peso del pecado y del mal.

Vaticano, 30 de mayo de 2014

**Señor Presidente y señor Secretario Ejecutivo:**

Con estas letras, deseo hacer llegar mi saludo a todos los participantes del XIX Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Derecho Penal y del III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Derecho Penal y Criminología, dos importantes foros que permiten a profesionales de la justicia penal reunirse, intercambiar puntos de vista, compartir preocupaciones, profundizar en temas comunes y atender a problemáticas regionales, con sus particularidades sociales, políticas y económicas. Junto con los mejores deseos para que sus trabajos obtengan abundantes frutos, les quiero expresar mi agradecimiento personal, y también el de todos los hombres de buena voluntad, por su servicio a la sociedad y su contribución al desarrollo de una justicia que respete la dignidad y los derechos de la persona humana, sin discriminación, y tutele debidamente a las minorías.

Bien sabemos que el Derecho penal requiere un enfoque multidisciplinar, que trate de integrar y armonizar todos los aspectos que confluyen en la realización de un acto plenamente humano, libre, consciente y responsable. También la Iglesia quisiera decir una palabra como parte de su misión evangelizadora, y en fidelidad a Cristo, que vino a “anunciar la libertad a los cautivos” (Lc 4, 18). Por eso, me animo a compartir con ustedes algunas ideas que llevo en el alma y que forman parte del tesoro de la Escritura y de la experiencia milenaria del Pueblo de Dios.

Desde los primeros tiempos cristianos, los discípulos de Jesús se han esforzado por hacer frente a la fragilidad del corazón humano, tantas veces débil. De diversas maneras y con variadas iniciativas, han acompañado y sostenido a quienes sucumben bajo el peso del pecado y del mal.

A pesar de los cambios históricos, han sido constantes tres elementos: la satisfacción o reparación del daño causado; la confesión, por la que el hombre expresa su conversión interior; y la contrición para llegar al encuentro con el amor misericordioso y sanador de Dios.

**1. La satisfacción.** El Señor ha ido enseñando, poco a poco, a su pueblo que hay una asimetría necesaria entre el delito y la pena, que un ojo o un diente roto no se remedia rompiendo otro. Se trata de hacer justicia a la víctima, no de ajusticiar al agresor.

Un modelo bíblico de satisfacción puede ser el Buen Samaritano. Sin pensar en perseguir al culpable para que asuma las consecuencias de su acto, atiende a quien ha quedado al costado del camino malherido y se hace cargo de sus necesidades (cf. Lc 10, 25-37).

En nuestras sociedades tendemos a pensar que los delitos se resuelven cuando se atrapa y condena al delincuente, pasando de largo ante los daños cometidos o sin prestar suficiente atención a la situación en que quedan las víctimas. Pero sería un error identificar la reparación solo con el castigo, confundir la justicia con la venganza, lo que solo contribuiría a incrementar la violencia, aunque esté institucionalizada. La experiencia nos dice que el aumento y endurecimiento de las penas con frecuencia no resuelve los problemas sociales, ni logra disminuir los índices de delincuencia. Y, además, se pueden generar graves problemas para las sociedades, como son las cárceles superpobladas o los presos detenidos sin condena... En cuántas ocasiones se ha visto al reo expiar su pena objetivamente, cumpliendo la condena pero sin cambiar interiormente ni restablecerse de las heridas de su corazón.

A este respecto, los medios de comunicación, en su legítimo ejercicio de la libertad de prensa, juegan un papel muy importante y tienen una gran responsabilidad: de ellos depende informar rectamente y no contribuir a crear alarma o pánico social cuando se dan noticias de hechos delictivos. Están en juego la vida y la dignidad de las personas, que no pueden convertirse en casos publicitarios, a menudo incluso morbosos, condenando a los presuntos culpables al descrédito social antes de

ser juzgados o forzando a las víctimas, con fines sensacionalistas, a revivir públicamente el dolor sufrido

**2. La confesión.** Es la actitud de quien reconoce y lamenta su culpa. Si al delincuente no se le ayuda suficientemente, no se le ofrece una oportunidad para que pueda convertirse, termina siendo víctima del sistema. Es necesario hacer justicia, pero la verdadera justicia no se contenta con castigar simplemente al culpable. Hay que avanzar y hacer lo posible por corregir, mejorar y educar al hombre para que madure en todas sus vertientes, de modo que no se desaliente, haga frente al daño causado y logre replantear su vida sin quedar aplastado por el peso de sus miserias

Un modelo bíblico de confesión es el buen ladrón, al que Jesús promete el paraíso porque fue capaz de reconocer su falta: “Lo nuestro es justo, pues recibimos la paga de nuestros delitos; este en cambio no ha cometido ningún crimen” (Lc 23, 41).

Todos somos pecadores; Cristo es el único justo. También nosotros corremos el riesgo de dejarnos llevar en algún momento por el pecado, el mal, la tentación. En todas las personas convive la capacidad de hacer mucho bien con la posibilidad de causar tanto mal, aunque uno lo quiera evitar (cf. Rm. 7,18-19). Y tenemos que preguntarnos por qué algunos caen y otros no, siendo de su misma condición.

No pocas veces la delincuencia hunde sus raíces en las desigualdades económicas y sociales, en las redes de la corrupción y en el crimen organizado, que buscan cómplices entre los más poderosos y víctimas entre los más vulnerables. Para prevenir este flagelo, no basta tener leyes justas, es necesario construir personas responsables y capaces de ponerlas en práctica. Una sociedad que se rige solamente por las reglas del mercado y crea falsas expectativas y necesidades superfluas, descarta a los que no están a la altura e impide que los lentos, los débiles o los menos dotados se abran camino en la vida (cf. *Evangelii Gaudium*, 209).

**3. La contrición.** Es el pórtico del arrepentimiento, es esa senda privilegiada que lleva al corazón de Dios, que nos acoge y nos ofrece otra oportunidad, siempre que nos abramos a la verdad de la penitencia y

nos dejemos transformar por su misericordia. De ella nos habla la Escritura Santa cuando refiere la actitud del Buen Pastor, que deja a las noventa y nueve ovejas que no requieren de sus cuidados y sale a buscar a la que anda errante y perdida (cf. Jn 10,1-15; Lc15,4-7), o la del Padre bueno, que recibe a su hijo menor sin recriminaciones y con el perdón (cf. Lc 15, 11-32). También es significativo el episodio de la mujer adúltera, a la que Jesús le dice: “Vete y en adelante no peques más” (Jn 8,11b). Aludiendo, asimismo, al Padre común, que hace salir el sol sobre malos y buenos, y llover sobre justos e injustos (cf. Mt 5,45). Jesús invita a sus discípulos a ser misericordiosos, a hacer el bien a quien les hace mal, a rezar por los enemigos, a poner la otra mejilla, a no guardar rencor...

La actitud de Dios, que primerea al hombre pecador ofreciéndole su perdón, se presenta así como una justicia superior, al mismo tiempo ecuánime y compasiva, sin que haya contradicción entre estos dos aspectos. El perdón, en efecto, no elimina ni disminuye la exigencia de la rectificación, propia de la justicia, ni prescinde de la necesidad de conversión personal, sino que va más allá, buscando restaurar las relaciones y reintegrar a las personas en la sociedad. Aquí me parece que se halla el gran reto, que entre todos debemos afrontar, para que las medidas que se adopten contra el mal no se contenten con reprimir, disuadir y aislar a los que lo causaron, sino que les ayuden a recapacitar, a transitar por las sendas del bien, a ser personas auténticas que lejos de sus miserias se vuelvan ellas mismas misericordiosas. Por eso, la Iglesia plantea una justicia que sea humanizadora, genuinamente reconciliadora, una justicia que lleve al delincuente, a través de un camino educativo y de esforzada penitencia, a su rehabilitación y total reinserción en la comunidad.

Qué importante y hermoso sería acoger este desafío, para que no cayera en el olvido. Qué bueno que se dieran los pasos necesarios para que el perdón no se quedara únicamente en la esfera privada, sino que alcanzara una verdadera dimensión política e institucional y así crear unas relaciones de convivencia armoniosa. Cuánto bien se obtendría si hubiera un cambio de mentalidad para evitar sufrimientos inútiles,



sobre todo entre los más indefensos.

Queridos amigos, vayan adelante en este sentido pues entiendo que aquí radica la diferencia entre una sociedad incluyente y otra excluyente, que no pone en el centro a la persona humana y prescinde de los restos que ya no le sirven.

Me despidió encomendándolos al Señor Jesús, que en los días de su vida terrena, fue apresado y condenado injustamente a muerte, y se identificó con *todos* los encarcelados, culpables o no (“Estuve preso y me visitaron”, Mt. 25,36). Él descendió también a esas oscuridades creadas por el mal y el pecado del hombre para llevar allí la luz de una justicia que dignifica y enaltece, para anunciar la Buena Nueva de la salvación y de la conversión. Él, que fue despojado inicua y cruelmente de todo, les conceda el don de la sabiduría, para que sus diálogos y consideraciones se vean recompensados con el acierto.

Les ruego que recen por mí, pues lo necesito bastante.

Cordialmente,  
Francisco

Frankfurt a. M, 3 de junio de 2014

**A Su Santidad el Papa Francisco  
Vaticano.**

**Santo Padre:**

En nombre de la Asociación Latinoamericana de Derecho Penal y Criminología (ALPEC), tengo el honor de dirigirme a S.S. a efecto de agradecer la trascendental Carta que dirigiera a la Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP) y a nosotros. Como vicepresidente de la primera, he trasladado la Carta al Sr. Presidente, Prof. Dr. José Luis de la Cuesta.

El mensaje de S.S. llega a los penalistas en momentos especialmente críticos, en especial en nuestra región, que sufre diferentes niveles de violencia que, sean bajos o altos, solo parecen interesar como objeto de manipulación mediática, en pos de un fin único: agravar penas, inventar tipos penales nuevos frente a cada problema social y, en el fondo, consolidar la idolatría del poder punitivo, cuya ilusoria omnipotencia explotan los políticos inescrupulosos y reinde a los gobiernos, con el consiguiente peligro para las estructuras institucionales democráticas de los estados.

En octubre de 1953, S.S. el Papa Pio XII dirigió una histórica alocución a los asistentes al Congreso de Roma de la AIDP, refiriéndose a las bases de un derecho penal internacional y reafirmando que todo derecho penal debe ser de culpabilidad, lo que implicaba un llamado de alerta frente a la subsistencia de la peligrosidad, como concepto burdamente reduccionista y de raíces racistas.

Estimo que el Mensaje que S.S. nos hace el altísimo honor de enviarnos, cobra en el actual momento una trascendencia equiparable. No solo no hemos archivado suficiente la vieja idea de peligrosidad ni el derecho penal de autor, sino que asistimos a un progresivo

desbaratamiento de los límites al poder punitivo represivo y controlador de los estados, con el resultado de una creciente victimización de los más humildes y de los excluidos y una reducción de los espacios de libertad y privacidad de todos los habitantes.

Con dolor—y en verdad también con indignación— asistimos los penalistas y criminólogos a la demolición de los límites al poder punitivo de los estados trabajosamente construidos a lo largo de la historia, a partir de las experiencias de sangre y sufrimiento de millones de víctimas, recogidas y elaboradas por nuestra “dolorosa scienza dei delitti e delle pene”.

Por ende, no podía haber sido más oportuno el Mensaje de S.S. y nos reconformei n mensamente que adivierte con claridad la necesidad de prudencia en el uso de la pena. Creo leer en las palabras de S.S. una renovación y actualización de la admonición de “cautek” en el uso del poder punitivo, que hace cuatro siglos, contra los poderosos de su tiempo y con riesgo de su vida—, formulara el poeta jesuita alemán Friedrich Spee.

Ruego a S.S. que tenga a bien aceptar, por mi humilde intermedio, el más profundo y sincero agradecimiento de la ALPEC, por el honor que nos dispensa con su valiosa y valiente Carta.

En lo personal aseguro a S.S. que rezaré en la forma en que lo pide, con el ruego de que S.S. no deje de hacerlo por los penalistas y criminólogos de nuestra región, a quienes también buena falta nos hace.

Quedo de S.S. como su atento y seguro servidor, al tiempo que aprovecho la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi más alta consideración y estima.

**E. Raúl Zaffaroni**  
**Secretario Ejecutivo de ALPEC**



151 (Línea gratuita)



DefensoriaPublicaDelEcuador



[www.defensoria.gob.ec](http://www.defensoria.gob.ec)



@defenpublica\_ec